1º. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
No. DE CONTRATO:	173-SG-2024
OBJETO DEL CONTRATO:	ECONTAINERS S.A.S.
CONTRATISTA:	ADQUISICION DE CONTENEDORES Y EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN Y CONGELACIÓN PARA LOS GRUPOS FORENSES DE LA DIRECCIÓN REGIONAL BOGOTÁ Y ORIENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES LOTE 1.

2º. INFORMACIÓN DE LA EJECUCIÓN					
PLAZO DE EJECUCIÓN	**MESES:**		**DÍAS:**		31
No. Certificado de Disponibilidad Presupuestal – CDP	142624	**FECHA** (DD/MM/AA)	08-06-2024	**VALOR $**	160.702.000,00
No. Registro Presupuestal del Compromiso - CRP	912124	**FECHA** (DD/MM/AA)	23-11-2024	**VALOR $**	160.702.000,00
APROBACIÓN DE LA GARANTIA	**SI**	**NO**	**Fecha de aprobación:** (DD/MM/AA)		
	X		03/12/2024		
FECHA DE INICIO (DD/MM/AA)	03/12/2024		**FECHA DE TERMINACIÓN** (DD/MM/AA)		20/12/2024
Nota. Recuérdese que esta fecha, para los contratos de prestación de servicios profesionales/apoyo a la gestión, debe ser la concomitante o posterior de la última actuación entre: 1) Aprobación de garantía; 2) Registro Presupuestal del Compromiso; y 3) Afiliación a la ARL.					

3º. DATOS DE LA SUPERVISIÓN	
NOMBRE DE LOS SUPERVISORES	1. MARIA DEL PILAR GORDILLO – Supervisora Líder 2. ROCIO DEL PILAR LIZARAZO QUINTERO 3. HUGO COLMENARES MERCHAN 4. MARIA ANGELICA FALLA ZAPATA
IDENTIFICACIÓN DE LOS SUPERVISORES	1. 51.812.590 2. 51.890.137 3. 4.122.669 4. 52.497.901
CARGO DE LOS SUPERVISORES	1. Coordinadora Grupo Regional Administrativo y Financiero - Dirección Regional Bogotá. 2. Coordinadora Grupo de Genética Forense – Dirección Regional Bogotá. 3. Coordinador Grupo Nacional Gestión de Servicios Técnicos Especializados y de Medio Ambiente - SSF 4. Profesional Especializado – Grupo Regional Administrativo y Financiero - Dirección Regional Bogotá.

4º. TIPO DE INFORME					
Marque con una X, según corresponda					
Informe Parcial	**X**	**Informe Final**	NA	**Informe Postcontractual**	NA

5º. PERÍODO REPORTADO			
Desde (DD/MM/AA)	03/12/2024	**Hasta** (DD/MM/AA)	16/12/2024

6º. VERIFICACIÓN/SEGUIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATO

2.7.1 OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

No.	Obligación	Cumplimiento Marque con una X, según corresponda		Observaciones
		SI	NO	
1	Acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativas al sistema de seguridad social integral, así como los propios del SENA, ICBF y Caja de Compensación Familiar de sus empleados, como requisitos para la ejecución del contrato y para la obtención de cada pago derivado del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo primero de la Ley 828 de 2003 y el Artículo 41 de la Ley 80 de 1993, adicionado por el Articulo 23 de la Ley 1150 de 2007	**X**		El Contratista acreditó el cumplimiento del pago de parafiscales referentes al sistema de seguridad social anexando el documento junto con la radicación de la factura la cual se encuentra publicada por el contratista en la plataforma Secop II.
2.	Ejecutar en forma oportuna el objeto y obligaciones del contrato y las especificaciones técnicas requeridas, así como las descritas en el estudio previo, análisis del sector y las descritas por el contratista en su propuesta.			A la fecha del presente informe el contratista ha cumplido de forma oportuna con las obligaciones, objeto y especificaciones técnicas establecidas en los diferentes documentos que hacen parte integral del contrato.
3	Adelantar oportunamente los trámites y cumplir los requisitos para el perfeccionamiento, ejecución y desarrollo del contrato en la plataforma SECOP II.	**X**		Ninguna.
4.	Responder civil y penalmente por las acciones u omisiones en el ejercicio del desarrollo del objeto del contrato, teniendo en cuenta lo previsto en el artículo 52 de la ley 80 de 1993.	NA	NA	Durante la actuación contractual el contratista no ha realizado acciones u omisiones que afecten el desarrollo del contrato.

5	Cumplir con las obligaciones tributarias y con el pago de todos los impuestos, tasas, contribuciones o participaciones tanto en el ámbito nacional, departamental y municipal que causen en razón de la suscripción, desarrollo, ejecución y/o liquidación del contrato en caso de aplicar.	**X**		Ninguna
6	Sanear los bienes y elementos vendidos en la forma prevista en los Artículos 1893 y siguientes del Código Civil.	**X**		Ninguna
7	Constituir dentro del término señalado en el contrato electrónico, la garantía única exigida en el contrato, así como sus anexos modificatorios, y subirlos en la plataforma SECOP II para su aprobación, en los tres (3) días hábiles siguientes.	**X**		Ninguna
8	Cumplir con la facturación conforme lo señalado en el decreto 358 de 2020, Resolución 165 de 2023 emitidas por la DIAN, el memorando No. 006-SAF-2024 y demás normativa aplicable en lo concerniente con la facturación electrónica.	**X**		Ninguna
9	Informar de inmediato al INSTITUTO y a las demás autoridades competentes cuando por causa u ocasión del contrato reciba peticiones ilegales o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley, como el de obligarlo a hacer u omitir algo.	**NA**	**NA**	Por parte del contratista no se ha recibido información relacionada con lo descrito en esta obligación.
10	Atender durante la vigencia del contrato todas las recomendaciones que efectué la entidad por medio del supervisor del contrato y que se consideren pertinentes para la ejecución del contrato.	**X**		El contratista ha tenido en cuenta las recomendaciones ofrecidas por esta Supervisión para la ejecución del objeto contractual.
11	Las demás que contribuyan a garantizar el cumplimiento del contrato y las que por su naturaleza le sean atribuibles conforme al objeto y alcance del mismo.	**X**		Ninguna.

2.7.2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

2.7.2.1. Obligaciones específicas para el Lote 1, Contenedor de carga de refrigeración y de congelación.

No.	Obligación	Cumplimiento Marque con una X, según corresponda		Observaciones
		SI	NO	
1	Realizar la entrega de los contenedores en días hábiles (de lunes a viernes) en el lugar que se relaciona en el presente estudio, en concordancia con la propuesta, estudio previo, análisis del sector, ficha técnica, pliego de condiciones y de su documento complementario, resaltando que los costos de transporte, cargue, izaje, descargue y puesta en funcionamiento y soporte técnico de los bienes ofertados serán asumidos por el contratista.	**X**		El contratista realizó la entrega de los contenedores los días martes 10 y jueves 12 de diciembre de 2024, asumiendo los costos de transporte, cargue, isaje, descargue y puesta en funcionamiento de los mismos.
2	Transportar cada contenedor al lugar de ejecución incluyendo el servicio de izaje con grúa telescópica, cuya capacidad permita el desplazamiento y ubicación en sitio del equipo contenedor, en cumplimiento de la normatividad vigente asociada con el tema y el contenido técnico requerido por el Instituto.	**X**		El contratista trasportó y ubico los contenedores en el lugar de destino establecido por la Entidad
3	Contar con el permiso o plan de manejo de tránsito para la entrega e instalación del contenedor.	**X**		No fue necesario tramitar el permiso considerando que para la maniobra de descargue no hubo necesidad de realizar cierre de vías.
4	Entregar el equipo luego de realizado cualquier procedimiento de mantenimiento, en perfectas condiciones de operación y funcionamiento dentro de las especificaciones técnicas del proceso.	**X**		Los dos (2) contenedores se encuentran en condiciones de operación y funcionamiento cumpliendo con las especificaciones técnicas establecidas por la Entidad.
5	Mantener las condiciones de temperatura internas del contenedor para un almacenamiento de máximo doce (12) toneladas.	**X**		Los contenedores se encuentran en condiciones de temperatura de operación requeridas, no obstante a la fecha no se realizado el almacenamiento de las muestras.

6	Garantizar que cuando los contenedores y sus accesorios en la etapa de ejecución del respectivo contrato presenten deficiencias frente a los requisitos técnicos solicitados, en los estudios previos y documento complementario durante su recepción y/o instalación y/o periodo de cobertura de garantía por calidad de los bienes, el contratista realizará el cambio sin costo alguno para el Instituto, previo concepto técnico de la supervisión, en el menor tiempo posible el cual no puede exceder los ocho (8) días hábiles, sin costo alguno para la Entidad.	**X**		A la fecha del presente informe, no se han presentado deficiencias frente a los requisitos técnicos solicitados en los documentos que hacen parte del contrato.
7	Garantizar el soporte técnico y mantenimiento correctivos como se indica en la ficha técnica.	**X**		Ninguna.
8	Garantizar que tanto el contenedor de congelación como el de refrigeración cumpla con las características técnicas mínimas establecidas en la ficha técnica, así mismo, se requiere de mínimo una persona, quien dejará funcionando el contenedor en los niveles de congelación y refrigeración según corresponda y bajo los estándares requeridos por la entidad y establecidos en el presente documento.	**X**		Los contenedores cumplen con las características técnicas establecidas y exigidas por la Entidad y el personal técnico del contratista realizó la instalación y puesta en operación de los mismos.
9	Informar al supervisor del contrato dentro de los cinco (5) días calendario siguientes al inicio de ejecución del contrato la fecha de entrega del contenedor, la cual deberá ser dentro de los treinta y cinco (35) días calendario siguientes al inicio de ejecución del contrato, resaltando de su puesta en funcionamiento y aplicación de las pruebas técnicas deben encontrarse dentro de este periodo. En todos los casos, sin sobrepasar la fecha máxima de ejecución del contrato (20 de diciembre de 2024).	**X**		El contratista remitió a la supervisión el cronograma de la entrega de los contendores dentro del término establecido en esta obligación.
10	Informar al supervisor del contrato el horario de entrega de los contenedores, en razón a la responsabilidad asociada a las actividades de distribución, entrega y puesta en funcionamiento son del adjudicatario.	**X**		El horario de la entrega de los Contenedores fue concertado con la supervisión.
28	Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato	**X**		Ninguna.

7º. INFORMACIÓN SOBRE MODIFICACIONES AL CONTRATO

Nº	Fecha de la Modificación (AAAA-MM-DD) (diligenciar en orden cronológico)	Tipo de modificación (identifíquelo con una X)								Plazo (meses o días) Total de Ejecución con Prórrogas, suspensiones y reinicios, a la fecha del informe	Valor Total con Adiciones y Reducciones a la fecha del informe
		Prórroga	Adición	Suspensión	Reinicio	Cesión	Reducciones	Terminación anticipada y liquidación	Otros (modificación de condiciones técnicas)		
1	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
2	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA

8º. RELACIÓN DE ENTREGAS/CANTIDADES/ REGIONALES PARA BIENES O SERVICIOS (cuando aplique)

¿Los bienes recibidos tienen la misma presentación que la contratada?	Sí (será afirmativo cuando exista cláusula contractual que permita el cambio de presentación)	No (Justificación)
	X	

DESCRIPCIÓN	CANTIDADES		Relación de cantidades por sitio de entrega (Cuando exista regionalización)	Sitio de entrega (Regional, seccional, entre otros)
	Contratadas	Recibidas		
1. Un (1) Contenedor refrigerado para congelación de veinte (20) pies de largo, serie No. CAIU5461753, recibido el 10 de diciembre de 2024, que contiene las siguientes características: • Temperatura de operación -20°C +/- 1,5°C. • Construido bajo normas aplicables a contenedores navieros, aislado para mantener la temperatura en su interior. • Piso acanalado en forma de T. • Capacidad de almacenamiento de doce (12) toneladas de producto. • Puertas con cortina thermofilm. • Iluminación interior con dos luminarias herméticas y control de encendido de iluminación por interruptor. • Contenedor modelo 2011.	1	1	Dirección Regional Bogotá.	Escuela Santa Inés Cra. 12 A No.7 – 07 primer piso, Dirección Regional Bogotá. Contenedor ingresado por el Grupo Nacional de Gestión de Bienes e Inventarios - SAF, soportes: • Acta 179B-GNGBI-2024 del 12 de diciembre de 2024 y comprobante de ingreso No. 1000-0625/2024 del 23 de diciembre de 2024.

• Incluye un (1) Transformador Trifásico Baja – Baja, con capacidad de 17 kVA, voltaje primario 210 Voltios, voltaje secundario 460 Voltios, frecuencia 60 Hz, servicio continuo, serial No AIRP000010-9, Marca: SHIPTAINER.				
2. UN (1) contenedor refrigerado para refrigeración de veinte (20) pies de largo, serie No. TTRU5819690, recibido el 12 de diciembre de 2024, que contiene las siguientes características • El contenedor debe operar a 3°C +/- 1,5°C. • Construido bajo normas aplicables a contenedores navieros, aislado para mantener la temperatura en su interior. • Piso acanalado en forma de T. • Capacidad para almacenamiento de doce (12) toneladas de producto. • Puertas con cortina thermofilm. • Iluminación interior con dos luminarias herméticas y control de encendido de iluminación por interruptor • Contenedor modelo 2010. • Incluye un (1) Transformador Trifásico Baja – Baja, con capacidad de 17 kVA, voltaje primario 210 Voltios, voltaje secundario 460 Voltios, frecuencia 60 Hz, servicio continuo, serial No AIRP000009-5, Marca: SHIPTAINER	1	1	Dirección Regional Bogotá	Escuela Santa Inés Cra. 12 A No.7 – 07 primer piso, Dirección Regional Bogotá. Contenedor ingresado por el Grupo Nacional de Gestión de Bienes e Inventarios - SAF, soportes: • Acta 179B-GNGBI-2024 del 12 de diciembre de 2024 y comprobante de ingreso No. 1000-0625/2024 del 23 de diciembre de 2024.
3. Servicio de transporte de carga e izaje para la entrega de cada contenedor en el lugar de ejecución.	2	2	Dirección Regional Bogotá	Se cuenta como soporte las actas de cumplimiento de servicio.

9º. SEGUIMIENTO DE INGRESO DEL ALMACÉN (cuando aplique)		
	Sí	**No**
ELEMENTOS RECIBIDOS EN ALMACÉN Nota. Recuerde que los servicios no tienen ingreso al almacén.	X	
FECHA DE INGRESO AL ALMACÉN (DD-MM-AA)		• Acta 179B-GNGBI-2024 del 12 de diciembre de 2024 y comprobante de ingreso No. 1000-0625/2024 del 23 de diciembre de 2024.
SE ADJUNTA COMPROBANTE DE INGRESO DE ALMACÉN (Sí/No) Nota. Cuando ingresen los elementos al almacén, se deberá adjuntar el comprobante de ingreso del Almacén General de Bogotá o del Almacén de la Regional (expedido/enviado por el coordinador/responsable de la mencionada unidad organizacional), el cual hará parte integral del presente informe.		SI

10º. SEGUIMIENTO DE BIENES ENTREGADOS EN DEPÓSITO A TERCEROS (cuando apique)		
	Sí	**No**
Se entregaron bienes en depósito a terceros		**X**
FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES EN DEPÓSITO A TERCEROS (DD-MM-AA)		NA
FECHA DE VENCIMIENTO DEL DEPÓSITO A TERCEROS (DD-MM-AA)		NA
FECHA EN LA CUAL SE ENVIAN AL ALMACÉN LOS BIENES QUE ESTABAN EN DEPÓSITO A TERCEROS (DD-MM-AA)		NA

11º. SEGUIMIENTO DE EGRESO DEL ALMACÉN			
Marque con una (x), que clase o tipo de elemento es:			
Consumible: ☐	Devolutivo (aquellos que tienen placa): ☒		
SE ADJUNTA COMPROBANTE DE EGRESO DE ALMACÉN (Sí/No) Nota. En caso de ser un elemento devolutivo, se deberá adjuntar el comprobante de egreso- salida del Almacén General de Bogotá o del Almacén de la Regional (expedido/enviado por el coordinador/responsable de la mencionada unidad organizacional), el cual hará parte integral del presente informe.			SI

12º. CONTROL FINANCIERO DEL ANTICIPO (cuando aplique)			
VALOR DEL ANTICIPO	NO APLICA		
ENUMERE CADA UNA DE LAS AMORTIZACIONES AL ANTICIPO	NO APLICA	**VALOR AMORTIZADO**	NO APLICA

13º. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO ELECTRÓNICO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO/CONVENIO	$160.702.000,00
VALOR ADICIONES	$0,00
VALOR REDUCCIONES	$0,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO/CONVENIO A LA FECHA	$160.702.000,00
VALOR TOTAL EJECUTADO A LA FECHA Relacione el valor ejecutado, de acuerdo con lo recibido a la fecha del informe, y lo indicado en el contrato/convenio.	$0,00
VALOR TOTAL FACTURADO A LA FECHA Relacione el valor facturado por el contratista, de acuerdo con el contrato/convenio, que no ha sido pagado.	$0,00
VALOR TOTAL PAGADO A LA FECHA Relacione el valor pagado de acuerdo al reporte SIIF	$0,00
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	$160.702.000,00
VALOR POR ANULAR Este ítem "Solo se requiere para el informe final, y que el contrato/convenio se encuentre en trámite de liquidación" Igualmente se deberá allegar la justificación de la anulación – en la cual se indique sobre el numeral 3- "Bienes y Servicios" a que ítem/ítems se aplicará la respectiva anulación, la aceptación del proveedor y el formato de anulación debidamente suscrito por el líder del proyecto.	$0.00
Nota: Recuerde que esta información debe coincidir con el SECOP II / TIENDA VIRTUAL	

14º. CERTIFICACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PAGO DEL CONTRATO ELECTRÓNICO

En calidad de supervisores del contrato electrónico en mención, certificamos:

1) Que se recibieron a satisfacción, los dos (2) contendores y que se prestó el servicio de transporte e izaje para el descargue de los mismos.
2) Que se cumplieron las obligaciones contractuales pactadas con el Contratista en desarrollo del objeto durante el periodo de ejecución del contrato.
3) Que una vez verificados los documentos cargados por el Contratista, en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, para hacer exigible la obligación del pago, se informa que estos cumplen con los requerimientos determinados en el estudio previo y contrato electrónico, motivo por el cual se autoriza el pago de la factura No. 29480, por valor de **CIENTO SESENTA MILLONES SETECIENTOS DOS MIL PESOS ($160.702.000,00).**

Igualmente certifico que se verificó y que se encuentra cargado en el contrato/convenio del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, la siguiente documentación:

Tipo de documento	SI/NO APLICA
Factura o su equivalente	SI
Certificación/aportes de encontrarse al día en el Sistema de Seguridad Social y parafiscales	SI
Comprobante de ingreso al almacén	SI
Cronograma	NO APLICA
Otros	NO APLICA

La presente certificación se firma a los DIECINUEVE (19) días del mes de DICIEMBRE del año 2024.

15º. JUSTIFICACIÓN SOBRE ANULACIÓN DE SALDOS CONTRATO/CONVENIO

Justificación		
NO APLICA		
No.	**Valor a anular $**	**Ítem/ítems del contrato /convenio electrónico al cual se le anularán estos saldos** (Para diligenciar este numeral deberá revisar el numeral 3- "Bienes y Servicios" del contrato electrónico, e identificar el ítem/ítems a anular)
NA	NA	NA
NA	NA	NA

Anexos.

Tipo de documento	SI/NO APLICA
Formato de anulación	NO APLICA
Aceptación del proveedor	NO APLICA
Otros	NO APLICA

16º. QUIEN SUSCRIBE EL INFORME

NOMBRES Y APELLIDOS	1. MARIA DEL PILAR GORDILLO – Supervisora Líder 2. ROCIO DEL PILAR LIZARAZO QUINTERO 3. HUGO COLMENARES MERCHAN 4. MARIA ANGELICA FALLA ZAPATA
CARGOS	1. Coordinadora Grupo Regional Administrativo y Financiero - Dirección Regional Bogotá. 2. Coordinadora Grupo de Genética Forense – Dirección Regional Bogotá. 3. Coordinador Grupo Nacional Gestión de Servicios Técnicos Especializados y de Medio Ambiente - SSF 4. Profesional Especializado – Grupo Regional Administrativo y Financiero - Dirección Regional Bogotá.

MARIA DEL PILAR GORDILLO
Coordinadora Grupo Regional Administrativo y Financiero
Dirección Regional Bogotá
(Supervisora Líder)

ROCIO DEL PILAR LIZARAZO QUINTERO
Coordinadora Grupo de Genética Forense
Dirección Regional Bogotá.

HUGO COLMENARES MERCHAN
Coordinador Grupo Nacional Gestión de Servicios Técnicos Especializados y de Medio Ambiente - SSF

MARIA ANGELICA FALLA ZAPATA
Profesional Especializado Grupo Regional Administrativo Financiero
Dirección Regional Bogotá

Nota. El supervisor designado, con petición expresa a la ordenación del gasto, podrá solicitar apoyos a la supervisión; en estos casos el presente informe se suscribirá por la supervisión y sus apoyos.

Proyectó: *Ingrid Yulieth Fernández Sánchez – Técnico GNGNST-SSF*
Revisó: *Favio Anderson Martinez Albarracin – Profesional Especializado – GNGST-SSF*
Hugo Colmenares Merchán – Coordinador - GNGST-SSF
Aprobó: *Hugo Colmenares Merchán – Coordinador - GNGST-SSF*

Nota. Recuerde que este formato deberá cargarse en el numeral 7 "Ejecución del contrato" - Plan de Pagos, previo a la aprobación de la factura equivalente y una vez revisado dichos valores.